

NACIONAL



RESOLUCION 23/2020 SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

Modificación de la resolución 21/20. Del: 29/05/2020; Boletín Oficial 01/06/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-21915903 -APN-SSGA#MS, la Ley N° 27.541, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 del 12 de marzo de 2020 y su modificatorio N° 287 del 17 de marzo de 2020, la Decisión Administrativa N° 409 del 18 de marzo de 2020 y la Disposición ONC N° 48 del 19 de marzo de 2020 y sus normas modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente tramitó la resolución RESOL-2020-21-APN-SCS#MS de fecha 6 de mayo de 2020 por la cual se aprueba la Contratación por emergencia COVID-19 Nº 2/2020, encuadrada en los términos del artículo 3° de la Decisión Administrativa Nº 409 del 18 de marzo de 2020 y el artículo 1 de la Disposición ONC N° 48 del 19 de marzo de 2020, llevada a cabo para la adquisición de elementos de protección e insumos médicos.

Que en dicha resolución se omitió ordenar su publicación en el Boletín Oficial.

Que es preciso rectificar el Artículo 7° de la misma.

Por ello,

El Secretario de Calidad en Salud resuelve:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 7° de la Resolución RESOL-2020-21-APN-SCS#MS, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Cumplido, pase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.".

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Cumplido, pase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.

Arnaldo Darío Medina



